



SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE JULIO DE 1964

En la Universidad de Letonia a un día de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las ocho y veinte de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Jzguías Jargeta y con asistencia de D. Eusebio Berzante Jener, D. Guano Jure Jortora, D. Eusebio Balda Jaiselur, D. Jusu Santiago Artola Akloy, D. Voluiano Sclavunia Elisando y D. Luis Henrique Jenuelaga, al objeto de celebrar la sesión municipal convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Reemisor de Televisión

Seguidamente se da lectura del proyecto de contrato entre los Ayuntamientos de Letonia, Benteña y Parajes y D. Angel Jzguías localice, para la construcción del reemisor de Televisión instalado en San Marcos y encontrándolo conforme, se acuerda por unanimidad su aprobación por un año de veinticuatro mil pesetas anuales y plero de sus años.

Habilitación Créditos

A continuación se pone de manifiesto la propuesta de habilitación de varios créditos y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario de gastos, que han de cubrirse con el superávit existente al liquidar el periodo ejercicio de 1963 y añade a la cantidad de noventa y dos mil cinco cuarenta y cinco pesetas quinientos. Encontrado justificados todos los aumentos propuestos, se acuerda su aprobación en principio y su exposición al plibrio a los fines de dar reclausiones.

Finalmente queda enterada la exposición de los peticiones elevadas por la Junta Municipal de

Enseñanza Primaria

Enseñanza Primaria respecto a las mejoras que en dicha materia deben ser introducidas en el sistema docente primario de este Municipio, respecto a algunos de los puntos, como la creación de dos escuelas de párvulos en los graduados del casco y agregar la unitaria de niñas de San Juan por un Maestro, ha venido realizando gestiones al Ayuntamiento sin resultado positivo alguno. Después de un amplio cambio de impresiones sobre los diversos puntos que abarca la propuesta, se acuerda: 1º.- Conceder urgente y urgente la creación de dos escuelas de párvulos, una de niñas y otra de niños en los Graduados del Casco, para la primera de las cuales existe local numerado desde 1960 y para la segunda puede utilizarse un grado de los existentes, cuyo curso escolar femenino lo permite. 2º.- Implantar el servicio de transporte escolar para la hacienda de Guinduriquete, con capacidad para 40 plazas, hasta las escuelas de San Juan. 3º.- Nombrar una Comisión integrada por los Sres. Berasarte, Artola e Iturriaga, para que informen sobre aquellos otros extremos de la propuesta que imponen obras de cierta importancia en el edificio escolar de esta población.

Y no siendo el objeto de la reunión se dio por terminada a las diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firman los asistentes, de que certifico.

Z. Berasarte J. Juan
Naboriano Lafuerza Genaro Berasarte Juan Artola
Luis Iturriaga Eusebio Baldo
Eusebio Baldo